

---

**REBELIÓN Y EXILIO.  
LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LOS JORDANISTAS EN LA FRONTERA**

\*\*\*

**REBELLION AND EXILE.  
THE POLITICAL PRACTICES OF JORDANISTAS ON THE BORDERLANDS**

**RAQUEL BRESSAN**

Instituto de Ciencias  
Universidad Nacional de General Sarmiento [UNGS]  
Argentina

**Resumen**

La Constitución argentina, sancionada en 1853, impuso un límite al derecho de rebelión, un recurso que había sido habitual para dirimir las disputas políticas durante la primera mitad de siglo XIX. No obstante, durante las décadas de 1860 y 1870, diversos grupos recurrieron al uso de la fuerza como forma de intervención política, desafiando las tendencias centralizadoras del naciente Estado nacional. Este trabajo reconstruye y analiza un conjunto de prácticas implementadas por los exiliados entrerrianos en Brasil y Uruguay entre 1871 y 1876. El análisis de la correspondencia entre los líderes de los exiliados y diversos actores políticos de los tres países y de artículos periodísticos, da cuenta de algunos aspectos que rigieron las formas de hacer política y de construir poder en esta etapa. Entre ellos se destaca la utilización de diferentes recursos en los espacios fronterizos y de alianzas regionales que potenciaron la capacidad de desestabilización institucional de este grupo de exiliados, el cual se instituyó en árbitro de los sucesos locales y en un actor que era tenido en cuenta al momento de plantear distintas negociaciones y acuerdos a nivel provincial y nacional.

**Palabras clave:** exilio, frontera, jordanismo, Argentina, Uruguay, Brasil

**Abstract**

The Argentine Constitution, sanctioned in 1853, imposed a limit on the right of rebellion, a resource that had been usual to settle political disputes during the first half of the nineteenth century. However, during the 1860s and 1870s, various armed movements resorted to violence as form of political intervention, defying the centralizing tendencies of the nascent nation-state. This work reconstructs and analyzes a set of practices implemented by the entrerrianos exiles in Brazil and Uruguay between 1871 and 1876. The analysis of the correspondence between the leaders of the exiled and diverse political actors of the three countries and journalistic articles, gives account of some aspects that governed the ways of doing politics and building power at this stage. Among them is the use of different resources in the border areas and regional alliances that enhanced the capacity of institutional destabilization of this group of exiles, which was instituted as an arbiter of local events and an actor that was taken into account in negotiations and agreements at provincial and national level.

**Key words:** exile, border, jordanismo, Argentina, Uruguay, Brasil

**Cita sugerida:** Bressan, R. (2019). Rebelión y exilio. Las prácticas políticas de los jordanistas en la frontera. *Coordenadas*, (6) 2, pp. 1-20

**Recibido:** 08/04/2019 - **Aceptado:** 23/06/2019

---

## REBELIÓN Y EXILIO. LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LOS JORDANISTAS EN LA FRONTERA

**Raquel Bressan\***

Instituto de Ciencias  
Universidad Nacional de General Sarmiento [UNGS]  
Argentina

### Introducción

A lo largo del siglo XIX, los nacientes estados nacionales hispanoamericanos debieron fundar una nueva legitimidad política que implicó redefinir la relación de los miembros de las nuevas repúblicas con el poder público. Así, ciertos sectores buscaron establecer criterios de exclusión e inclusión que permitieran fortalecer a la nación y, a la vez, purgarla de aquellos elementos que pasarían a ser considerados perniciosos para su constitución (Pani, 2003).

En el caso de Argentina, la Constitución sancionada en 1853 cimentó un primer paso en este sentido al imponer un límite al derecho de rebelión, un recurso que había sido habitual para dirimir las disputas políticas. No obstante, durante las décadas de 1860 y 1870, diversos grupos recurrieron al uso de la fuerza como recurso de intervención política, desafiando las tendencias centralizadoras del naciente Estado nacional.

La concentración del monopolio del uso de la violencia, así como la resistencia y desafío a aquel proceso representan un significativo tópico para el estudio de la organización e institucionalización de los Estados modernos, el cual ha sido abordado desde diferentes interpretaciones e interrogantes. Uno de aquellos enfoques –con acentuado arraigo y repercusión en el análisis de los procesos políticos decimonónicos– concebía que el uso político de la fuerza representaba el atraso en que se hallaban inmersas las repúblicas latinoamericanas y, a su vez, constituía un serio obstáculo para el desarrollo y la consolidación de instituciones estatales modernas. Así, las rebeliones que tuvieron lugar en Argentina durante las décadas de 1860 y 1870 fueron visualizadas dentro de un patrón partidario y dicotómico entre los liberales representantes de la construcción del orden estatal nacional y las fuerzas conservadoras del Interior y del Litoral, corporizadas en los federales que propugnaban por la autonomía provincial (Rock, 1998).

En las últimas décadas, el cuestionamiento a las tesis que consideraban que la formación de los modernos Estados en Latinoamérica implicó una ruptura total con los

---

\* Doctora en Ciencias Sociales (IDES/UNGS) y Magister en Investigación Histórica (UDES). Investigadora docente del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina - bressanrv@gmail.com

sistemas políticos previos, promovió una nueva mirada respecto al recurso de las armas, el cual pasó a concebirse como parte inherente de las prácticas políticas decimonónicas. Asimismo, esta nueva perspectiva favoreció el desarrollo de nuevos interrogantes sobre los protagonistas de los movimientos armados, las motivaciones, las formas de legitimación y rechazo como, así también, su articulación con los procesos de configuración y reconfiguración política.

Un aspecto escasamente abordado para poder comprender las características que adoptó aquel proceso de configuración política ha sido el del exilio. Los estudios sobre las rebeliones decimonónicas se han centrado en los orígenes de estos movimientos y extienden su análisis hasta el momento de su derrota. Por tal motivo, no contamos para el caso rioplatense con indagaciones que exploren qué sucedía con sus protagonistas y con las solidaridades políticas forjadas para llevar adelante las rebeliones una vez que los vencidos cruzaban las fronteras nacionales para evitar el castigo y salvar la vida.

Estudiar los exilios resulta relevante para comprender las reconfiguraciones políticas decimonónicas porque permite profundizar nuestro conocimiento sobre la sociedad que los produjo en la medida que “cada proyecto de regulación social ha generado sus propios tipos de exiliados y sus propios tipos de refugio” (Ruiz Ibáñez y Vincent, 2018, p. 14). Por lo tanto, estos procesos constituyen un medio privilegiado para percibir sus entornos y la realidad social y/o política que los generaron.

Un tercer elemento que se vincula a las rebeliones y a los exilios es el de la amnistía como practica de control político y social. Los indultos y perdones otorgados por el gobierno luego de las revoluciones cumplían con el objetivo de suturar las heridas causadas durante el conflicto y alcanzar la reconciliación entre la sociedad y el gobierno sin alterar la estructura de poder dominante (Malamud, 1998). Sin embargo, diferentes experiencias latinoamericanas dan cuenta de que el perdón se otorgó sólo en las ocasiones en que sus beneficiarios habían dejado de constituir una seria amenaza para el gobierno imperante. En caso contrario, el exilio era aplicado con el objetivo de marginar, excluir y controlar las fuerzas opositoras. Así, en el siglo XIX, el destierro “devino en uno de los modos fundamentales de gobernar y hacer política, afectando tanto a jefes de estado como a centenas de miles de ciudadanos que se vieron impulsados a huir o fueron desplazados de la tierra patria” (Roniger, 2007, p. 36).

En este sentido, los sectores gobernantes consideraban de acuerdo a las condiciones comunicacionales de la época que aplicar este castigo – o su forma indirecta: impedir el regreso de quienes habían huido- implicaba una ruptura de los vínculos sociales, la pérdida de sustento y, principalmente, la pérdida de protagonismo político. Sin embargo, muchos exiliados buscaron revertir estas desventajas y concibieron su destierro como una forma de protección frente al alcance de sus enemigos y cómo ámbito estratégico donde recuperar “fuerzas” para poder retornar a la puja política.

En el presente artículo analizamos las rebeliones jordanistas que tuvieron lugar en 1870, 1873 y 1876 en Entre Ríos. Buscamos reconstruir cuáles fueron las concepciones que impulsaron el destierro de sus integrantes luego de cada derrota, la incidencia que tuvo su exilio en las prácticas políticas como, así también, qué tipo de acciones

desplegaron los jordanistas desde Brasil y Uruguay para sostener su injerencia en la vida política mientras permanecían como refugiados en los países fronterizos.

### **Tensiones en el federalismo, rebelión y exilio**

El 11 de abril de 1870 un grupo liderado por el capitán de milicias José María Mosqueira tomó por asalto el palacio de San José en Entre Ríos, una provincia del Litoral argentino, donde asesinaron al gobernador Justo José de Urquiza. Tres días más tarde, Ricardo López Jordán fue elegido por la mayoría de la legislatura para desempeñar la primera magistratura. Aquel dramático acontecimiento conmocionó profundamente a la sociedad local y a la dirigencia nacional tanto por el hecho en sí mismo como por las implicancias aparejadas para la estabilidad institucional: la pérdida del sostén del federalismo al gobierno de Sarmiento pactada por Urquiza y la dirección de Entre Ríos bajo el liderazgo de una de las figuras más prominentes del federalismo combativo.<sup>1</sup>

La trayectoria de Ricardo López Jordán comparte muchos puntos en común con gran parte de los actores políticos entrerrianos durante la etapa comprendida entre las décadas de 1840 y 1860. A fines de 1841 se incorporó al ejército de Urquiza en la defensa de su provincia frente a la invasión desde Corrientes. A partir de entonces, su participación en diversas campañas militares en Uruguay, en Corrientes y en Buenos Aires, no sólo le permitió ascender en la jerarquía militar sino también estrechar lazos con numerosos soldados y buena parte de la oficialidad del ejército entrerriano.<sup>2</sup> En paralelo a la actividad militar, desempeñó también una intensa labor política: en 1849 fue nombrado comandante militar<sup>3</sup> de Concepción del Uruguay, en 1858 fue elegido senador nacional y entre 1860 y 1864 fue ministro de gobierno de la provincia (Bosch, 1978).

De modo tal que hacia 1860, López Jordán formaba parte del grupo que detentaba una significativa influencia a nivel político y militar en la región del Litoral e integraba el círculo más estrecho de colaboradores de Urquiza. Sin embargo, con la integración de la provincia de Buenos Aires al Estado argentino y el nuevo liderazgo a nivel nacional de los liberales a principios de la década de 1860, comenzaron a mostrarse ciertas tensiones al interior del sector político entrerriano. Justo José de Urquiza lideró en esta nueva etapa

---

<sup>1</sup>En este apartado seguimos en líneas generales la detallada reconstrucción de la rebelión jordanista realizada por Duarte (1988).

<sup>2</sup>El 6 de diciembre de 1842 peleó en la batalla de Arroyo Grande bajo las órdenes del general Manuel Oribe contra las fuerzas de Fructuoso Rivera. Acompañó a Urquiza en su campaña en el Uruguay luchando en la batalla de India Muerta y en la campaña a la provincia de Corrientes, luchando en Laguna Limpia en 1846 y Vences en 1847, donde obtuvo el grado de capitán. Fue uno de los jefes de caballería del Ejército Grande, el cual derrotó a Juan Manuel de Rosas en la batalla de Caseros en 1852. En 1858 realizó una breve incursión en el Uruguay, para proteger al gobierno de ese país de una invasión apoyada desde Buenos Aires. Participó en la batalla de Cepeda y por sus merecimientos en aquella campaña recibió los despachos de coronel en 1860 (Duarte, 1974).

<sup>3</sup> El comandante militar cumplía numerosas funciones. Además del reclutamiento militar, sugería los nombres en la designación de los jueces de paz y jueces comisionados; también tenían incidencia sobre el reconocimiento en el acceso a la posesión de tierras públicas y en los procesos electorales de sus departamentos; otorgaban las licencias para transitar por el territorio y debían celar por el buen desempeño de todos los servicios públicos, controlando que los empleados del Estado cumplieren con sus funciones (Schmit, 2008).

una postura que propiciaba el compromiso con los federales de las otras provincias pero también la elaboración de propuestas en sintonía con las decisiones del gobierno nacional. Pero otro sector, del cual López Jordán era uno de los principales representantes, consideraba imposible acordar con la dirigencia nacional y propugnaba sostener las alianzas tradicionales y el uso de las solidaridades antiporteñas (Schmit, 2010).

Aquellas disidencias con respecto a la forma en que Entre Ríos debía insertarse en el nuevo escenario nacional suscitaban que numerosos integrantes del federalismo más beligerante promoviesen la candidatura de López Jordán a la gobernación en 1864 y en 1868, pero este fue derrotado en las dos ocasiones.<sup>4</sup> Asimismo, la fragmentación del federalismo entrerriano se agudizó con la postura tomada por Urquiza durante el proceso revolucionario que destituyó al gobernador correntino Evaristo López de la gobernación correntina en 1868.

Debemos comprender que la movilización armada en auxilio del aliado provincial – una práctica utilizada asiduamente durante la primera mitad del siglo XIX- mantuvo una connotación muy significativa respecto a cómo los actores concebían las lógicas de acción política a pesar de los límites impuestos por el nuevo escenario nacional donde los costos de la movilización armada podían ser muy altos a nivel personal y político. Por lo tanto, el rechazo de Urquiza de movilizar a las tropas para socorrer a las fuerzas del gobernador correntino, fue visualizado como una traición por quienes conformaban el federalismo más beligerante.<sup>5</sup>

Tradicionalmente se ha considerado que el punto más álgido de aquellas tensiones se alcanzó con la visita a Entre Ríos en febrero de 1870 del presidente Domingo Faustino Sarmiento, público detractor del federalismo, y la calurosa bienvenida brindada por el gobernador Urquiza.<sup>6</sup> Aquella mirada se cimentó a partir del cruento episodio que tuvo lugar dos meses después del arribo presidencial y que concluyó con el asesinato del gobernador y dos de sus hijos. La sociedad entrerriana quedó conmocionada y varios actores políticos huyeron a Buenos Aires temerosos de sufrir una réplica de lo acontecido en el Palacio de San José. Fue dentro de aquel contexto que la legislatura eligió como gobernador a Ricardo López Jordán, a quien muchos consideraron “el perpetrador” de los funestos acontecimientos. Las repercusiones fueron inmediatas: la legitimidad del gobierno de López Jordán no fue reconocida por el ejecutivo nacional, quien comisionó que un ejército de observación bajo las órdenes de Emilio Mitre se ubicase en el puerto de Gualeguaychú. Además, a nivel local también se desplegaron manifestaciones de algunos sectores que repudiaban la elección de López Jordán y exigían su renuncia.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> En 1864 fue elegido gobernador José María Domínguez, el candidato respaldado por Urquiza, quien a su vez asumió como gobernador en 1868.

<sup>5</sup> Así lo señalaba López Jordán en una carta al Jefe Político de Nogoyá, Manuel Navarro. Citado por Duarte, 1994, p. 139.

<sup>6</sup> En estudios recientes se considera que el fraccionamiento del federalismo entrerriano que culminó con el asesinato de Justo José de Urquiza obedeció a múltiples tensiones gestadas a lo largo de la década de 1860 (Schmit, 2015).

<sup>7</sup> Un grupo de vecinos de Gualeguaychú, encabezados por Reynaldo Villar, Apolinario Benítez, Olegario Andrade y Juan Casacuberta, elevaron una proclama exigiendo su renuncia. De forma similar en Paraná, Eusebio

Sin embargo, gran parte de la sociedad entrerriana percibió las acciones del ejecutivo nacional como un avasallamiento de la autonomía de las instituciones provinciales. La legislatura provincial reafirmó la legalidad de todos los procedimientos realizados y dirigió un comunicado a Emilio Mitre señalando que la provincia velaría por su autonomía y no consentiría bajo ningún pretexto la intervención nacional. Ninguna de aquellas medidas que buscaban marcar o limitar el grado de injerencia de la Nación en la provincia obtuvo el resultado esperado por uno y otro. Ante la negativa de efectuar una nueva elección, las tropas nacionales fueron desembarcadas en el puerto de Gualeguaychú<sup>8</sup> y frente a esto, lejos de obtener una capitulación, las fuerzas locales se movilizaron, desencadenando, así, una cruenta lucha que se extendió hasta principios de 1871.

Durante aquel proceso se gestaron concepciones contrapuestas que buscaron dotar o vaciar de legitimidad al alzamiento de los entrerrianos las cuales serían nodales en la magnitud que cobraría el conflicto y en las características que adquirió el destierro de los jordanistas una vez vencidos. Por un lado, como se mencionó previamente, tanto sectores locales como nacionales desconocieron la legitimidad del gobierno de Jordán. Aquel desconocimiento se fundaba en que se lo consideraba el asesino de Urquiza y, por lo tanto, su elección era un acto surgido de la barbarie y no de los actos institucionales. Así lo resaltaba el presidente Sarmiento en una proclama dirigida a los entrerrianos el mismo día que Jordán había sido designado gobernador:

El gobierno nacional acaba de ser instruido de un acto odioso, suficiente para cubrir de vergüenza a la nación entera. En el silencio de la noche, en el seno de su familia, el general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, ha sido asaltado y muerto. ¡Entrerrianos! La libertad no tiene por instrumento el crimen. Que todo entrerriano que sea honrado, que no sea en su corazón un asesino, se aparte de los que han cometido el crimen. El gobierno nacional estará entre vosotros para evitar que el mal se agrave. Poneos a las órdenes del jefe de las fuerzas nacionales, y días de calma y seguridad serán vuestra recompensa. No déis oídos a las sugerencias de ambiciosos oscuros e ignorantes para quienes el odio es un principio, el crimen es un medio.<sup>9</sup>

La interpelación realizada por Sarmiento a los entrerrianos se asentaba en un juicio que ampliaba el rasgo delictivo desde la figura de Jordan a todos aquellos que lo respaldaran. Aquella caracterización delictiva se había extendido ya en la década de 1860 a todas las rebeliones federales en contra del gobierno nacional quitándole, en primer lugar, su legitimidad como parte de las prácticas que tomaban lugar en la arena política. En segundo lugar, como señala Ariel de La Fuente (2007), la criminalización de aquellas

---

Ocampo reunió numerosas firmas para una exhortación pública de desconocimiento de las autoridades provinciales instituidas a partir del 11 de abril. Carta de Eusebio Ocampo a Benjamín Victorica, Paraná, 28 de abril de 1870. Archivo General de la Nación (AGN), Argentina, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3145.

<sup>8</sup> Gualeguaychú era uno de los principales puertos ubicados sobre la margen oriental de la provincia de Entre Ríos.

<sup>9</sup> *La Tribuna*, 22 de abril de 1870.

prácticas solventó una represión sumamente violenta. Por lo tanto, el exilio no constituyó un castigo impuesto por las autoridades sino un recurso utilizado por los rebeldes para escapar de las ejecuciones que les eran destinadas una vez capturados.

Por otro lado, se buscó dotar de legitimidad a las acciones de los jordanistas y quitar vigor a las apelaciones delictivas que se buscaban imponer desde el escenario nacional. La respuesta del gobernador entrerriano a Sarmiento también fue una proclama donde anunciaba su decisión de enfrentar a las fuerzas nacionales y manifestaba que la autonomía de la provincia había sido “desconocida y pisoteada” y puesto que él había sido elegido para defender la Constitución, contestaría con guerra a los que habían traído la guerra a Entre Ríos. Quienes consideraron la presencia de las fuerzas nacionales como un avasallamiento de Sarmiento a la autonomía de la provincia comprendían un segmento muy alto de la población y la paridad de fuerzas determinó la prolongación del conflicto bélico.

Resulta sumamente importante comprender que el rechazo a las directrices del gobierno nacional fue resultado, en buena medida, de una particular forma de concebir y participar de la vida política, la cual distaba de brindar apoyo en una simple puja por el poder. El respaldo masivo obtenido por el gobernador entrerriano se sustentó en el entramado de relaciones forjadas durante la constante situación de guerra vivenciada por gran parte de los entrerrianos durante la primera mitad del siglo XIX. En este sentido, la experiencia bélica no sólo labró vínculos entre los oficiales y la tropa sino que, además, nutrió la construcción de una identidad política común con un realzado valor al federalismo y a la defensa de la provincia (Schmit, 2008).

Durante la rebelión de 1870, aquellos valores fueron apelados constantemente por el gobierno entrerriano para fomentar el apoyo de la población principalmente a través de los medios impresos. A partir de la declaración del estado de sitio se prohibió la circulación de varios periódicos que apoyaban la revolución y la misma se hizo efectiva a medida que las tropas nacionales avanzaron en la ocupación del territorio. Por tal motivo, el principal órgano de difusión de las fuerzas jordanistas, *El Obrero Nacional*, se imprimió desde los campamentos en marcha (Vázquez, 1970, p. 105). El diario no tenía una periodicidad constante pero en sus páginas, encabezadas por la frase “Defendemos la soberanía provincial”, se publicaba información sobre la guerra, decretos y se reiteraba en forma asidua los artículos y proclamas que ensalzaban la lealtad, el valor y el compromiso de los soldados entrerrianos con la legítima causa que los había movilizado:

#### ENTRERRIANOS FEDERALES: TODOS DE PIE

Los unitarios, nuestros eternos enemigos, amenazan de muerte nuestra santa causa.

Los que levantaron su brazo armado de un puñal cien veces contra la vida de Urquiza, son los mismos que hoy con cínico llanto explotan su muerte para ponernos un dogal y convertir nuestra provincia en un nuevo Paraguay.

Hollado nuestro suelo por la inmunda planta del invasor, la reparación clama al cielo!

Provocados a la sangre ¡Vive Dios! Sangre correrá [...]

---

Aunemos nuestros esfuerzos en la titánica lucha [...]¡Federales todos levantémonos!<sup>10</sup>

Los conceptos incluidos en el fragmento que aquí transcribimos formaban parte de un ideario común utilizado por los federales para legitimar los levantamientos armados en todas las regiones del país. La sanción de la Constitución nacional en 1853 implicó un cambio radical en las tradiciones político-institucionales que habían regido la vida provincial durante las décadas previas. Al establecer en el artículo 22 la figura del delito de sedición impuso un límite al derecho de rebelión frente al despotismo, el cual había constituido uno de los principios de la legitimidad del uso de las fuerzas armadas en las luchas políticas. Sin embargo, quienes se levantaron contra las autoridades nacionales o sus aliados políticos a nivel local, justificaron su accionar sobre la base de otro artículo de la Constitución que establecía la obligación de armarse en defensa de la Patria y de la Carta Magna. Así, en las proclamas que convocaban a la movilización armada se apelaba a la defensa de las instituciones y de la Patria que se veían amenazadas por el despotismo encarnado por los unitarios que habían usurpado el gobierno nacional (Sabato, 2012).

Otro factor que entró en juego en la legitimación y en el nivel de adhesión a la figura de López Jordán se asentó en las características organizativas adquiridas por las fuerzas armadas durante la conformación del Estado nacional.<sup>11</sup> El principal obstáculo de la constitución de aquel ejército se centró en que los soldados y oficiales formaban parte de las tramas de poder local y se resistían a subordinarse a la autoridad nacional. Por lo tanto, la organización de la Guardia Nacional, que representaba una reserva del Ejército de Línea, a pesar que dependía de la Nación quedó en manos de las provincias y por ello fue controlada en mayor medida por los gobernadores y no por el ejecutivo nacional.<sup>12</sup> Las rebeliones que tuvieron lugar en las décadas de 1860 y 1870 conjugaron aquellos factores que estrechamente ligaban la legitimidad con la organización y sentido de pertenencia al cuerpo armado.<sup>13</sup> Así, De la Fuente (2007) planteó que la similitud de la organización militar de las montoneras con las Guardias Nacionales condujo a que sus integrantes identificaran su participación en el movimiento rebelde con ser miembro de la Guardia Nacional.

La rebelión de López Jordán contuvo, en este sentido, algunos rasgos distintivos generados en la forma en que esta se gestó. A diferencia de otros episodios de movimientos armados previos, la movilización de 1870 no fue promovida por un oficial o

---

<sup>10</sup> *El Obrero Nacional*, 9 de agosto de 1870.

<sup>11</sup> Sobre la organización de la Guardia Nacional véase Macías (2014).

<sup>12</sup> El nuevo ejército articuló dos tipos de fuerzas. El Ejército de Línea estaba conformado por oficiales profesionales y soldados que eran enrolados voluntaria o compulsivamente. El mismo fue concebido en una estructura descentralizada y dividida en cinco circunscripciones militares al mando de coroneles designados desde el Ministerio de Guerra y Marina. El objetivo de aquella estructura, que se alcanzó varias décadas después, era avanzar sobre las prerrogativas militares que detentaban los gobernadores provinciales. La Guardia Nacional, en cambio, estaba integrada por todos los ciudadanos entre 17 y 60 años y se atribuyó a esta una impronta cívica en defensa de la nación, la república y las leyes. Sobre la constitución de las fuerzas armadas y su rol político en la segunda mitad del siglo XIX en Argentina (Macías y Sabato, 2013; Moreno, 2010).

<sup>13</sup> Sobre las rebeliones que tuvieron lugar en las décadas de 1860 y 1870 véase De la Fuente (2007); Bragoni (2010) y Paz (2010).



por un actor político con el objeto de disputar el poder político local o negociar ciertas acciones que consideraban un perjuicio para los ciudadanos como había sido, por ejemplo, la leva compulsiva durante la Guerra del Paraguay. Por el contrario, la convocatoria fue realizada por quienes eran considerados miembros en ejercicio del poder institucional: el gobernador y la legislatura. De modo tal que la movilización de fuerzas no sólo buscó legitimarse en los principios de larga tradición entre los entrerrianos y compartidos por el resto de los federales argentinos, sino también se concibió que esta era realizada dentro de los marcos de la legalidad como se observa en los decretos emitidos por López Jordán:

[...] El gobernador provisorio de la provincia, General en Jefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo, DECRETA:

Art. 1. Prorrógase por 20 días más a contar desde la fecha el término designado en el decreto anterior.

Art. 2. Todo entrerriano o argentino avecindado en la provincia que fuese encontrado sin enrolarse en alguno de los cuerpos de la provincia será penado con acuerdo a la ley, y los que fuesen tomados con las armas en la mano en contra de la provincia serán considerados como traidores y castigados como tales.

Art. 3. Comuníquese, publíquese y dése al Registro General.  
López Jordán, José Díaz, Carlos Querencio.”<sup>14</sup>

Consideramos que el carácter legal otorgado al enrolamiento junto con la capacidad de movilización de los oficiales explican la significativa adhesión a la figura de Jordán y que, a su vez, el importante número alcanzado por las tropas determinó la extensión del conflicto y, como analizaremos en el apartado siguiente, la injerencia que tuvieron en la política las fuerzas jordanistas desde el exilio.

La relevancia que alcanzó aquel enfrentamiento cobra dimensión al comparar los efectivos movilizados. Por ejemplo, para la rebelión de 1867, que puso seriamente en peligro al gobierno de Bartolomé Mitre, se estima que Felipe Varela había reunido una fuerza de poco más de tres mil hombres. El gobernador entrerriano junto a los coroneles Pedro Seguí, Carmelo Campos, Mariano Querencio, Robustiano Vera, Alejandro Leiva, Eloy González, Juan Luis González y varios comandantes y oficiales, lograron congregarse de acuerdo a distintas apreciaciones entre nueve mil y catorce mil soldados. Las fuerzas nacionales, por su parte, se organizaron en un principio en tres ejércitos de operaciones con una fuerza compuesta entre doce mil o dieciséis mil hombres –de acuerdo a distintas referencias- al mando de Emilio Mitre, Emilio Conesa y Juan Gelly Obes.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Decreto del 9 de agosto de 1870. Academia Nacional de la Historia (ANH), Fondo Ricardo López Jordán, Caja 7, leg.18. El decreto anterior al que refiere la cita corresponde al 19 de julio de 1870 y ordenaba el enrolamiento total de todos los entrerrianos y avecindados pero no hemos hallado el mismo.

<sup>15</sup> Las cifras sobre el total de efectivos que componían a uno y otro ejército varían de acuerdo a las distintas fuentes que hacen referencia a los mismos. De acuerdo los informes remitidos en *El Obrero Nacional* las tropas entrerrianas habían alcanzado un número superior a los nueve mil hombres hacia el mes de septiembre (Campamento en marcha, 17 de septiembre de 1870). Aníbal Vázquez (1940) y Fermín Chávez (1970) estiman

Más allá de las diferencias entre los números registrados, aún tomando las cifras menores, la cantidad de efectivos movilizados era sumamente importante y se destacaba, a su vez, la paridad de fuerzas en uno y otro bando. Esta última condición promovió que durante los primeros meses, la guerra adoptase la forma de una disputa palmo a palmo por el control de las ciudades entrerrianas. Pero la extensión temporal del conflicto a lo largo de casi un año y las dificultades para obtener armamento por parte de los rebeldes inclinaron la balanza a favor del ejército nacional. Las fuerzas de López Jordán fueron vencidas en enero de 1871, después del fracaso en sus intentos de extender la revolución a Santa Fe y Corrientes. Luego de la derrota frente a las tropas correntinas en los campos de Ñaembé, López Jordán regresó a Entre Ríos, donde se enfrentó por dos meses más a las fuerzas nacionales. Lo que quedó de su ejército comenzó a dispersarse y el 8 de marzo emigraron hacia Uruguay y hacia Brasil.

¿Cuántos hombres siguieron a López Jordán en el camino del exilio? No contamos con documentos oficiales que registren cifras exactas pero diversos testimonios sobre los eventos que tuvieron lugar durante los últimos tres meses del conflicto nos permiten esbozar algunas aproximaciones.

El 22 de enero, Santiago Baibiene le escribía al Ministro de Guerra, Martín de Gainza que:

El día que él [Jordán] penetró por Basualdo nuestras avanzadas le tomaron un oficial prisionero y éste declara que el Ejército invasor dividido en dos columnas, una que penetró por la Esquina y otra por Basualdo, consta de 7 mil y tantos hombres. Es indudable que habrá en ello exageración; pero todos los partes que he recibido estaban constantes en que en cuanto a los de Esquina tienen cerca de 900 infantes y 1900 hombres de caballería.<sup>16</sup>

En una carta al coronel Carmelo Campos, el propio Jordán expresó días más tarde la situación de sus tropas:

Corrientes no me provocó tan bien como Entre Ríos, consecuencia del terreno desconocido y de tener por fuerza de circunstancia que oír a otros, nuestros soldados decayeron tanto que no pelearon y si huyeron, dando por consecuencia el triunfo del enemigo; pero felizmente aquí [Entre Ríos] están casi todos y sigo organizando, a la vez organizando al enemigo. Como pronto me pongo en marcha buscando tu incorporación dejo para entonces los detalles minuciosos del suceso que me robarían hoy mucho tiempo si lo hiciese.

---

que con la incorporación de soldados provenientes de Santa Fe y Corrientes, López Jordán había logrado reunir una fuerza no superior a catorce mil hombres pero no inferior a los diez mil. En cambio Bernardo Salduna (2005), utiliza los datos de *El Liberal* de Paraná, para sostener la existencia de seis mil hombres bajo el mando de López Jordán, aunque resalta que quizá la cifra hubiese sido manipulada debido a que el diario era financiado desde el gobierno nacional. En el mismo sentido, Salduna señala que el ejército nacional no superó los siete mil hombres de acuerdo a los datos publicados en *La República* de Buenos Aires.

<sup>16</sup> Carta de Santiago Baibiene a Martín de Gainza, Campamento en Marcha, 22 de enero de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39.

Algunos se han espantado tanto que no es extraño hayan ido abultando las cosas como se acostumbra, te lo prevengo para tu inteligencia y para que lo avises a las partidas fuerzas que tengas desprendidas.<sup>17</sup>

Como anunciaba en su carta, Jordán avanzó hacia el sur de la provincia para reunirse con Carmelo Campos, pero sus planes fueron obstaculizados por las tropas al mando del General José María Arredondo que derrotaron a los jordanistas el 14 de febrero. Las fuerzas entrerrianas se dispersaron luego de aquella batalla hacia distintos puntos de la provincia pero en las semanas siguientes diversos informes enviados al Ministro de Guerra, aunque contradictorios con respecto a los números, señalaban que Jordán estaba recomponiendo las fuerzas en el transcurso de su huida hacia el Uruguay (Duarte, 1988).

Si recuperamos lo expresado por Jordán a Campos, su ejército no había sufrido serias bajas en Corrientes. De acuerdo con el informe de Baibiene, se tenía conocimiento con seguridad que una de las columnas estaba conformada por 2800 efectivos y, por las declaraciones que concebían como excesivas por parte de un oficial jordanista, la otra columna contaría con 4200 hombres. A estos números se deben sumar, al menos, las fuerzas de dos oficiales jordanistas que habían permanecido en Entre Ríos durante la campaña a Corrientes. Una correspondía a Carmelo Campos, que los propios partidarios describían con un alcance de 5 mil soldados pero Apolinario Benítez aseguraba que “todos sabemos que la columna de éste no pasa de 1500”.<sup>18</sup> La segunda estaba al mando del comandante Leiva que de acuerdo a diversos informes había acampado con 1500 hombres en las afueras de Gualeguaychú. No obstante, de forma similar al argumento anterior, Reinaldo Villar explicaba al Ministro de Guerra que podía “rebajar este número hasta 400 o 300 hombres, pues conozco al jefe que la manda y no ha podido nunca ni podrá reunir un soldado más”.<sup>19</sup>

Aunque sabemos que aumentar las cifras de los propios recursos humanos y reducir las del enemigo formaba parte de las estrategias de guerra, si consideramos la mitad de las fuerzas informadas por los jordanistas - alrededor de siete mil soldados- o un tercio -cuatro mil quinientos- como calculaban los agentes del gobierno nacional, la envergadura de las tropas emigradas era muy significativa. Más aún, la mayoría de los oficiales que portaban una extensa trayectoria militar como Mariano Querencio, Pedro Seguí y Robustiano Vera, acompañaron a López Jordán en su cruce del río Uruguay. De este modo, los exiliados relevantes en número e integrados y cohesionados por las cadenas de mando y vínculos entre la tropa y la oficialidad, representaban una clara amenaza, la cual sería utilizada para intervenir en los sucesos políticos de Entre Ríos y en algunos procesos de alcance nacional también.

---

<sup>17</sup> Carta de Ricardo López Jordán a Carmelo Campos, Campamento en marcha frente a San José Feliciano, 29 de enero de 1871. Citado por Duarte (1988, pp. 296-297).

<sup>18</sup> Carta de Apolinario Benítez a Martín de Gainza, Buenos Aires, 30 de enero de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39.

<sup>19</sup> Carta de Reinaldo Villar a Martín de Gainza, Gualeguaychú, 4 de febrero de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39.

## Las negociaciones políticas entre las etapas de rebelión y exilio

Luego del exilio que tuvo lugar a principios de 1871, las fuerzas jordanistas incursionaron dos veces más, en 1873 y en 1876, en la provincia de Entre Ríos. Como se señaló en la introducción, los estudios sobre las rebeliones y montoneras que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XIX han centrado su atención en el análisis del propio momento de rebelión o en las etapas previas para poder explicar las motivaciones de los líderes y sus seguidores para participar de los levantamientos armados. Sin embargo, las investigaciones que abordan el tópico del exilio, nos invitan a pensar en las posibles estrategias elaboradas por aquellos que sufrían el destierro. Así, el período enmarcado entre la derrota y la nueva movilización no representó una etapa de congelamiento de la actividad política. Por el contrario, en esos lapsos se desarrolló una significativa labor con el objetivo de influir, desde el exilio, en las agendas de gobierno y en las pujas por el poder.

Debemos comprender que las fuerzas exiliadas representaron un serio desafío para la nueva dirigencia entrerriana. Si durante la década de 1860 el gobierno provincial se caracterizó por un poder concentrado en la figura del gobernador y con un margen muy estrecho para la participación de la oposición, la guerra desarmó las cadenas de mediación políticas existentes y la extensa duración de la intervención federal aumentó en forma inaudita la injerencia de los agentes nacionales en la provincia. Finalizada la guerra, el sector que asumió la gobernación, denominado liberal, se caracterizó por su debilidad y fraccionamiento interno y, por lo tanto, en los primeros años dependió del respaldo del ejecutivo nacional, corporizado en las fuerzas militares que permanecieron en la provincia para poder acceder a sus funciones y llevar a cabo su actividad administrativa.<sup>20</sup>

Aquel respaldo era absolutamente necesario en tanto que la derrota y el exilio no eliminaron al jordanismo como factor político sino que transformaron la dinámica de su injerencia. Por un lado, como señalamos en el apartado anterior, la característica de las fuerzas exiliadas favoreció a que se pensara que los jordanistas podían llevar a cabo una invasión masiva inminente. Así, el gobernador de Entre Ríos a un mes de su elección expresaba al Ministro de Guerra que:

---

<sup>20</sup>El asesinato de Urquiza y la guerra subsiguiente promovieron la modificación de las identificaciones partidarias que se definieron en base a su oposición u adhesión a la figura de López Jordán en su carácter de gobernador legítimo de la provincia. De esta forma, el grupo reconocido como “liberal”, el cual buscó posicionarse como partido hegemónico, incluía a figuras que habían adherido al liberalismo mitrista durante la década de 1860 como Juan Casacuberta y Emilio Duportal y también a reconocidos miembros del federalismo como Olegario Andrade y Reinaldo Villar. Asimismo, los propios liberales comenzaron a marcar las diferencias al interior del grupo “jordanista”, a aquellos que no habían participado en la movilización armada ni propugnaban el enfrentamiento armado, como Onésimo Leguizamón y Martín Ruiz Moreno, se les sumó el calificativo de “moderados” o “no beligerantes” para distinguirlos principalmente de los exiliados Bressan, (2018).

López Jordán permanece a cuatro jornadas del Salto; está de perfecto acuerdo con todos los salteadores asilados en la costa oriental, esperando el momento oportuno para invadir.

Sentiría que en estas circunstancias mandara usted a retirar el 9 de línea de Concordia pues indudable que su separación nos acarrearía graves trastornos [...]

Se hace muy necesaria también la presencia de un vapor que vigile el río entre la Concordia y Paysandú, cuento con que usted que tan bien conoce esa necesidad preste atención a mi indicación.<sup>21</sup>

Los temores de Emilio Duportal fueron reafirmados por el coronel Luis María Campos, quién estaba al mando de los batallones nacionales asentados en la costa oriental de Entre Ríos. Campos le informaba a Gainza que se temía que Jordán estaba contando con el auxilio de Brasil –presumiblemente con la provisión de barcos y armas como había sido durante la rebelión- y que por tal motivo se esperaba que se adelantara la invasión que se preveía posiblemente para septiembre de aquel año.<sup>22</sup>

Las amenazas latentes de una próxima invasión de las fuerzas asentadas en Santa Ana do Livramento se articulaban con la reunión y movilización de partidas de emigrados en puntos estratégicos de la costa de Uruguay y Brasil desde los cuales podían cruzar fácilmente hacia Entre Ríos y Corrientes.<sup>23</sup> Este hecho se comprobó a principios de junio cuando se identificó a varios emigrados que habían cruzado el río Uruguay y que estaban organizando en Concordia un complot contra las autoridades provinciales.<sup>24</sup> Más aún, como subrayaba Duportal, la movilización de aquellas partidas alentaba los disturbios en los departamentos entrerrianos y desestabilizaban la seguridad institucional. Por lo tanto representaban un serio peligro debido a que:

[...] las asechanzas de los refugiados del Estado Oriental alimentan por medio de sus emisarios las esperanzas de una nueva reacción. En Paysandú, Fray Bentos y Salto hay muchos de ellos reunidos: es indudable que tienen el propósito de invadir en cuanto se retiren las fuerzas nacionales. Querencio, Seguí, Vera y demás dirigen la intriga desde Uruguayana por intermedio de Francisco Fernández que está en el Salto.

<sup>21</sup> Carta de Emilio Duportal a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 8 de junio de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40.

<sup>22</sup> Carta de Luis María Campos a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40.

<sup>23</sup> Los movimientos de los jordanistas en la costa uruguaya eran motivo de grave preocupación para el Ministro de Guerra que constantemente pedía información al respecto. En varias oportunidades los informes sobre la proximidad de partidas jordanistas motivaron el desplazamiento de las tropas nacionales para impedir el desembarco de las mismas en Entre Ríos. Cartas de Martín de Gainza a Luis María Campos, Concepción del Uruguay, 12 de junio y 14 de agosto de 1871, AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40; Carta de José Cordero a Martín de Gainza, Concordia, 4 de noviembre de 1871; Cartas de Juan Casacuberta a Martín de Gainza, Gualeguaychú, 25 de octubre y 10 de noviembre de 1871; Carta anónima a Martín de Gainza, Concordia, 10 de noviembre de 1871; Carta de Luis María Campos a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1871; Carta de Plácido López a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 25 de noviembre de 1871, AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 41.

<sup>24</sup> Carta de Emilio Duportal a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 8 de junio de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40.

Los trabajos de todos esos hombres criminales hacen un grave mal a la provincia porque mantienen subsistente la inseguridad que origina la desconfianza.<sup>25</sup>

Resulta relevante subrayar que aquellos movimientos no se realizaron en forma aleatoria sino que coincidieron con los momentos en que se debatían cuestiones primordiales como las elecciones a la legislatura que debían llevarse a cabo a mediados de año; las elecciones a diputados nacionales y la de convencionales para la reforma de la Constitución provincial, que estaban fijadas ambas para octubre de ese mismo año. Debemos tener en cuenta que la dirigencia liberal no había logrado alcanzar un consenso con respecto al lugar que debía ocupar el jordanismo en la vida política entrerriana. En particular, sobre los integrantes del denominado jordanismo moderado que permanecían desplegando su actividad política en la provincia con destacada influencia en la escena local y nacional como Martín Ruiz Moreno, Onésimo Leguizamón, Juan José Soneyra o Vicente Montero (Bressan, 2018).

Algunos liberales presentaban posturas más intransigentes, como la de Apolinario Benítez que señalaba que era inadmisibles “aceptar un solo candidato a diputado por transacción desde que haya pertenecido directa o indirectamente a la rebelión”, tampoco era posible “tolerar la presencia de jordanistas ocupando los cargos de jefes políticos y se debía realizar lo necesario para hundir a esa canalla”<sup>26</sup>. Los representantes de este sector, entre quienes figuraban Vicente Peralta, los hermanos Benjamín y Emilio Victorica y Romualdo Baltoré entre otros, no confiaban en la perspectiva de llegar a ninguna política de transacción con los jordanistas en tanto consideraban a esta posibilidad como una maniobra para atacar a traición al nuevo gobierno constituido.<sup>27</sup> Otros liberales, en cambio, consideraban como positivo granjear una mínima cuota de participación a los jordanistas más moderados y tratar de llegar a algún tipo de acuerdo que redujese la amenaza de invasión.

Sin embargo, la decisión sobre aquella cuestión no quedó en manos de los liberales en forma exclusiva si no que los exiliados demostraron la capacidad de operación que tenían para intervenir en la vida política provincial. A mediados de 1871 se debía renovar la banca que ocupaba Jorge Damianovich por el departamento de Concepción del Uruguay y los dos candidatos con más probabilidad de triunfo eran los jordanistas Vicente Montero y Juan Mantero, éste último había sido Ministro de gobierno de Jordán y

---

<sup>25</sup> Carta de Emilio Duportal a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 15 de julio de 1871. Reproducida por Ruiz Moreno (1977, pp. 37-38).

<sup>26</sup> Carta de Apolinario Benítez a Martín de Gainza, Gualeguaychú, 30 de marzo de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 39.

<sup>27</sup> En agosto de 1871, mes que se debía elegir a un diputado por Gualeguay, los miembros del club jordanista Constitución, buscaron proclamar un candidato de fusión con los liberales pero esta propuesta fue rotundamente rechazada. Carta de Emilio Victorica a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 1 de junio de 1871 y Carta de José Lucilo Baltoré a Benjamín Victorica, Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1871, AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 3146.

había sido detenido por las fuerzas nacionales al principio del conflicto y liberado recién en mayo de 1871.<sup>28</sup>

Sin embargo, los resultados favorecieron a un candidato oficial, cuya elección fue rechazada por una denuncia de fraude. En la región oriental, explicaba Duportal, los ánimos estaban exacerbados y los jordanistas “empecinados por los votos” clamaban por la pronta invasión de López Jordán,<sup>29</sup> la cual cobraba ciertos visos de concretarse con la reunión de las partidas en la costa del Uruguay. Finalmente, bajo la presión ejercida desde la frontera y a nivel local, las elecciones se realizaron nuevamente.

Durante las elecciones a convencionales realizadas en octubre de nuevo comenzaron a registrarse movimientos en la costa Oriental. Para no alentar nuevos disturbios, el gobierno garantizó la libre participación de los candidatos jordanistas quienes triunfaron en todos los departamentos de la región del Uruguay en la provincia. Aquel resultado significó un serio obstáculo para las aspiraciones del gobernador Leónidas Echagüe que, junto a otros liberales, aspiraba a que en la convención se tratara el traslado de la capital desde Concepción del Uruguay hacia Paraná. Si bien la presión ejercida por los emigrados constituyó solo uno de los elementos que, dentro de un complejo proceso político, promovieron el fracaso de la reforma constitucional, resulta claro dentro del mismo el límite que imponían los emigrados al libre accionar de la dirigencia liberal.

Consideramos, entonces, que las fuerzas jordanistas en el exilio se constituyeron en un actor político que, ante la imposibilidad de sumarse a la participación política formal, centró su injerencia desde la amenaza latente de desestabilizar los gobiernos por medio de una invasión. Se propició, entonces, que se erigieran como árbitros de los sucesos entrerrianos y protagonistas que debían ser tenidos en cuenta al momento de plantear distintas negociaciones y acuerdos.

Aquella capacidad de injerencia cobraría un nuevo relieve con la segunda invasión que tuvo lugar en 1873 y se extendió durante los meses de mayo a diciembre. La segunda invasión jordanista demostró su capacidad operativa y la gran influencia que poseía en la provincia al tomar el control de varios departamentos –La Paz, Nogoyá, Victoria, Gualaguay y Nogoyá– durante más de ocho meses. El principal elemento de las fuerzas jordanistas se centró en la capacidad de movilización masiva que desplegó durante el evento. De forma similar a la rebelión de 1870, no se conoce con exactitud con cuántos efectivos contaba Jordán al cruzar el río Uruguay. Pero sí conocemos que la base de sus fuerzas, conformada por los emigrados y por varios orientales, entre los que se destacaban oficiales con una extensa trayectoria militar como Mariano y Francisco

---

<sup>28</sup> Carta de Luis María Campos a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 29 de junio de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40, Carta de Luis María Campos a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 29 de junio de 1871.

<sup>29</sup> Carta de Emilio Duportal a Martín de Gainza, Concepción del Uruguay, 11 de junio de 1871. AGN, Fondo Museo Histórico Nacional, leg. 40.

Caraballo y Bernabé Rivera, se incrementó al número de nueve mil soldados hacia el mes de agosto.<sup>30</sup>

No obstante, el gran obstáculo para el éxito de aquella campaña fue la imposibilidad de introducir armamento ocasionado por el bloqueo fluvial establecido por las fuerzas nacionales. Con el transcurso de los meses aquella desventaja se tornaría decisiva en la definición del conflicto. En diciembre, las fuerzas jordanistas divididas en tres cuerpos fueron derrotadas sucesivamente: Carmelo Campos fue vencido en la batalla de Talita por el coronel Juan Ayala, López Jordán en la batalla de Don Gonzalo frente al general Martín de Gainza y Francisco Caravallo perdió el combate en Puente del Nogoyá frente a Reinaldo Villar. Por ello, los jordanistas regresaron al exilio portando fuertes fracturas internas a causa de los negativos resultados de la segunda campaña a Entre Ríos (Duarte, 1988).

Más allá de la derrota y las consecuencias negativas para sostener el entramado de relaciones entre quienes debían recorrer por segunda vez el camino del exilio, la larga duración de la contienda y las dificultades experimentadas por las fuerzas nacionales para derrotar a los jordanistas, ratificaron la capacidad desestabilizadora de los emigrados y su potencialidad como instrumento político.<sup>31</sup>

En aquel sentido, los emigrados fueron considerados un factor clave en el contexto de la revolución mitrista de 1874. En ese año se llevaron a cabo las elecciones presidenciales y la candidatura de Bartolomé Mitre fue derrotada por el tucumano Nicolás Avellaneda. Ante estos resultados los mitristas denunciaron el fraude y la manipulación de los electores y, desde julio, comenzaron a cobrar fuerza los rumores de revolución. La misma estalló finalmente el 23 de septiembre en Buenos Aires y comenzó a expandirse a en las provincias del Interior a través de la marcha de los hombres liderados por el general José María Arredondo.<sup>32</sup>

En la región del Litoral se había previsto en un principio que Corrientes podría apoyar la revolución pero finalmente no lo hizo y en Entre Ríos se encontraban solamente algunos pocos mitristas trabajando en pos de los rebeldes. De modo tal que, con la revolución expandiéndose en el interior, obtener el apoyo de estas provincias resultaba un objetivo estratégico tanto para los mitristas como para los avellanedistas. Por lo tanto, dentro de este panorama las fuerzas jordanistas con su capacidad de movilización constituían un factor crucial como planteaba Ramón Puig a López Jordán:

Yo pienso lo mismo que nuestros amigos respecto de la revolución. No obstante, juzgo que ninguno de los dos contendientes conocen su verdadero estado y que hasta ahora no se puede prejuzgar los resultados con acierto: estamos recién en los principios y yo opino que es asunto de larga duración y que solo tú has de inclinar la balanza de la verdad en el pronto desenlace.

<sup>30</sup> Cartas de Olegario Andrade a Benjamín Victorica, Salto, 5 de julio de 1873 y 4 de agosto de 1873. AGN, Fondo Benjamín Victorica, leg. 23. Sobre la trayectoria de los oficiales uruguayos véase Fernández Saldaña (1945).

<sup>31</sup> Carta de Benjamín Godea a Luis María Campos, Concordia, 9 de diciembre de 1872 y Carta de Julio Brizuela a Dardo Rocha, Concepción del Uruguay, 27 de agosto de 1873. AGN, Fondo Dardo Rocha, leg. 5.

<sup>32</sup> Un interesante análisis de esta revolución en Míguez (2011) y Daghero (2014).



Esto que lo veo yo tan claro a la verdad no lo conocen los hombres de ambos partidos porque de comprenderlo ya estaríamos agarrados a alguno de ellos por buenas y seguras ventajas.<sup>33</sup>

Resulta poco probable que se desconociese el potencial político de aquella fuerza. No obstante, los jordanistas, como señalaba Puig, veían en la revolución una excelente oportunidad para negociar concesiones políticas, en particular el otorgamiento de amnistía para los emigrados que luego de cuatro años se hallaban impacientes por retornar a sus hogares. Por tal motivo, desde septiembre los exiliados comenzaron a organizarse para que los hombres estuviesen “armados y prontos” para la acción y, en paralelo, enviados especiales comenzaron a negociar con referentes de uno y otro bando en pugna.<sup>34</sup>

La constante correspondencia intercambiada durante este contexto nos permite comprender mejor el funcionamiento y las prácticas de las fuerzas exiliadas. Dos cartas redactadas a mediados de octubre contienen párrafos muy gráficos con respecto a la organización y movilización de los emigrados. En la primera de ellas, Cresencio Piedrabuena le planteaba a Robustiano Vera que:

Creo que si fuera posible convendría hacer yo un viajecito hacia Dolores pues los trabajos no se activan cuanto es de desear. Para ello es necesaria una carta de usted Coronel en la que se manifieste la necesidad de estar enteramente listos, la autorización en ella misma para hablar a todos los amigos y si es posible algunos fondos.<sup>35</sup>

En la segunda carta, Vera le expresaba a Jordán su preocupación por las dificultades de conseguir fondos. Si bien señalaba que hay varios que han prometido recursos, las mismas no se habían concretado. Por ese motivo, tenía cifrada sus esperanzas en que Oviedo le mandese como prometió “100 onzas oro del saladero de Rivas de las cuales si se consiguen serán 40 para Santa Ana, 30 para el Salto y 30 para Paysandú.” Asimismo, subrayaba la imperiosa necesidad de fondos para poder distribuir entre los oficiales y jefes de tropa listados bajo su mando en Paysandú para que, a su vez, estos pudiesen enviar a sus “pobres hombres que no tienen para comprar ni un atado de cigarrillos.”<sup>36</sup>

Como se puede observar a partir de la información remitida en estas dos cartas, aún en el exilio las fuerzas jordanistas conservaban la estructura militar propia de las Guardias Nacionales con cadenas de mando y jerarquías establecidas que continuaban articulando las relaciones entre los oficiales y la tropa. Lo cual explica en buena medida

<sup>33</sup> Carta de Ramón Puig a Ricardo López Jordán, Montevideo, 14 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5.

<sup>34</sup> Carta de Ricardo López Jordán a Benicio González, Santa Ana do Livramento, 20 de septiembre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5

<sup>35</sup> Carta de Cresencio Piedrabuena a Robustiano Vera, 17 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5

<sup>36</sup> Carta de Robustiano Vera a Ricardo López Jordán, Paysandú, 16 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5.

la capacidad para organizar las fuerzas que se hallaban dispersas en diversos puntos de dos países. Sin embargo, la contracara de esta situación se asentaba en los medios informales de obtener la financiación de estas fuerzas, centrados en la dependencia de la colaboración de los adherentes con mayores recursos.

En paralelo a la movilización de las tropas se llevaron a cabo diversas tratativas para llegar a algún acuerdo con determinados referentes de los dos bandos. José Hernández y Anastasio Cardassy fueron los principales operadores para alcanzar un acuerdo con Avellaneda, quien ofreció, además de la amnistía, utilizar su influencia para que Jordán formase parte del gobierno entrerriano a cambio de la inacción de las fuerzas exiliadas.<sup>37</sup> Por otra parte, Juan Mantero articuló las negociaciones con Reinaldo Villar, quién había sido designado por la revolución mitrista para derrocar a Echagüe y de esta forma cambiar la situación de Entre Ríos. A cambio del auxilio brindado por los jordanistas en esta tarea garantizaba el regreso a la provincia de todos los emigrados y la posibilidad de conformar un nuevo gobierno en conjunto.<sup>38</sup>

Se puede apreciar que las ofertas generadas desde uno y otro bando eran absolutamente similares y eran las posibilidades de triunfo de un bando lo que influiría en la decisión final. Sin embargo, la incertidumbre sobre los resultados se mantuvo muy alta en todo el mes de octubre. Mientras algunos como Juan Mantero y Francisco Fernández argumentaban que la ocasión era perfecta para combinar las fuerzas de los jordanistas con la revolución mitrista, varios de sus hombres aconsejaron a Jordán mantenerse expectante y no establecer compromisos hasta que la situación diese indicios más claros.<sup>39</sup> Debemos tener en cuenta que los costos de una mala decisión serían muy altos y acentuaría las tensiones forjadas por el fracaso de la invasión de 1873. Incluso la decisión de importantes oficiales como Seguí y Querencio de sumarse a las fuerzas de Villar antes de que Jordán hubiese tomado resolución alguna daba cuenta del fraccionamiento que se estaba gestando en las fuerzas jordanistas.<sup>40</sup>

Finalmente los jordanistas se abstuvieron de participar en aquella contienda pero los planes de obtener la amnistía cayeron en saco roto. Aquello desgastó aún más las relaciones al interior de las fuerzas jordanistas. A fines de 1876, López Jordán llevó a cabo una nueva invasión a la provincia con el objetivo de extender hacia sus hombres el

<sup>37</sup> Cartas de José Hernández a Ricardo López Jordán, Montevideo, 5, 22 y 30 de octubre de 1874; Carta de Anastasio Cardassy a Ricardo López Jordán, Paysandú, 17 de octubre de 1874; Carta de Anastasio Cardassy a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, 29 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5.

<sup>38</sup>, Cartas de Juan Mantero a Ricardo López Jordán, Paysandú, 3 y 31 de octubre de 1874; Carta de Robustiano Vera a Ricardo López Jordán, Paysandú, 4 de octubre de 1874; Carta de Ramón Puig a Ricardo López Jordán, Montevideo, 6 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5. Carta de José Hernández a Ricardo López Jordán, Montevideo, 30 de octubre de 1874; ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 17.

<sup>39</sup> Carta de Anastasio Cardassy a Ricardo López Jordán, Paysandú, 4 de octubre de 1874; Carta de Vicente López a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, 4 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5; Carta de Cresencio Piedrabuena a Robustiano Vera, Fray Bentos, 5 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 6.

<sup>40</sup>, Carta de Euclides Solari a Ricardo López Jordán, Salto, 27 de octubre de 1874; Carta de Robustiano Vera a Ricardo López Jordán, Paysandú, 16 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 5, leg. 5; “Manifiesto”, Salto, 26 de octubre de 1874. ANH, Archivo Ricardo López Jordán, Caja 7, leg. 15.

indulto recibido por los revolucionarios mitristas. Pero con una fuerza reducida y sin lograr movilizar a la población local, fue rápidamente derrotado y arrestado.

## Conclusiones

Los jordanistas permanecieron en el exilio hasta fines de 1879 cuando se decretó su amnistía. No obstante, el exilio no constituyó un castigo impuesto por las autoridades sino que fue un accionar estratégico de los propios rebeldes para escapar de las ejecuciones que posiblemente serían implementadas una vez capturados. Su destierro tampoco significó que sus prácticas políticas se mantuviesen congeladas durante aquellos ocho años. Por el contrario, los emigrados, relevantes en número e integrados y cohesionados por las cadenas de mando y vínculos entre la tropa y la oficialidad, representaron una amenaza latente que utilizaron para intervenir en los sucesos políticos de Entre Ríos y para negociar concesiones y el otorgamiento de amnistía como sucedió durante la revolución mitrista de 1874.

Asimismo, el desarrollo de los procesos efectuados en estas páginas abre nuevos interrogantes. Por ejemplo, sabemos que desde el inicio de la rebelión en 1870, las fuerzas jordanistas recibieron el auxilio en hombres, armas y recursos de Brasil y de Uruguay, lo que muestra cierta pervivencia de las lógicas de intervención política regional de primera mitad de siglo XIX que nuclearon a Rio Grande, Buenos Aires y el Litoral argentino y Uruguay. Sin embargo, poco sabemos con respecto a cómo se articularon las relaciones entre los emigrados y los actores políticos que brindaron el asilo. Más aún, si los emigrados, relevantes en número e integrados y cohesionados por las cadenas de mando y vínculos entre la tropa y la oficialidad, representaban una amenaza latente para la dirigencia argentina, qué implicancias tuvieron, entonces, para los gobiernos de los países que los acogieron. Pensemos que Uruguay también había vivenciado una fuerte rebelión que se extendió entre 1870 y 1872, la denominada revolución de las lanzas, y que uno de los oficiales que acompañó a López Jordán en la segunda invasión, Francisco Caraballo, se había levantado en contra del gobierno de Lorenzo Batlle. Todo ello nos conduce a preguntarnos sobre la capacidad de desestabilización y negociación política que desplegaron los exiliados en los países donde buscaron asilo y qué consecuencias tuvo aquella presencia para las relaciones bilaterales entre los tres países. Consideramos que avanzar sobre la búsqueda de respuesta a estos interrogantes nos permitirá enriquecer en la construcción del mapa de las prácticas políticas decimonónicas y su transformación en la segunda mitad de siglo XIX.

## Referencias bibliográficas

- Bosch, B. (1978). *Historia de Entre Ríos*. Buenos Aires, Argentina: Plus Ultra.
- Bragoni, B. (2010). Cuyo después de Pavón: Consenso, rebelión y orden político, 1861-1874. En B. Bragoni y E. Míguez (coord.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional* (pp., 29-60). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Bressan, R. (2018). *Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862-1883*. Rosario, Argentina: Prohistoria.

- De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Chávez, F. (1970). *Vida y muerte de López Jordán*. Buenos Aires, Argentina: Nuestro Tiempo.
- Daghero, S. (2014). Las facciones y las armas: la Revolución de 1874 en Córdoba y Cuyo. *Coordenadas*, 1 (1), pp. 118-142.
- Duarte, M. (1994). Trascendencia de la Revolución de Corrientes en 1868. *Enrique Barba in memoriam* (124-169). La Plata, Argentina: Fundación Banco Municipal de La Plata.
- Duarte, M. (1988). *Tiempos de rebelión, 1870-1873*. Buenos Aires, Argentina: Academia Nacional de la Historia.
- Duarte, M. (1974). *Urquiza y López Jordán*. Buenos Aires, Argentina: El Platero.
- Fernández Saldaña, J. (1945). *Diccionario Uruguayo de Biografías*. Montevideo, Uruguay: Amerindia.
- Macías, F. (2015). Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Siglo XIX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. (42), pp. 24-34.
- Macías, F. (2014). *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Macías, F. y Sábato, H. (2013). La Guardia Nacional: Estado, Política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. *Polhis* (11), pp. 70-81.
- Malamud, C. (1998). La restauración del orden. Represión y amnistía en las revoluciones argentinas de 1890 y 1893. En E. Posada Carbó (ed.). *In search of a New Order: Essay on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America* (107-130). Londres, Inglaterra: ILAS.
- Míguez, E. (2011). *Mitre Montonero*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Moreno, O. (2010). *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa.
- Pani, E. (2003). De coyotes y gallinas: hispanidad, identidad nacional y comunidad política durante la expulsión de los españoles. *Revista de Indias*, 63 (228), pp. 355-374.
- Paz, G. (2010). Resistencias populares a la expansión y consolidación del Estado nacional en el Interior. La Rioja (1862-1863) y Jujuy (1874-1875). En O. Moreno (coord.). *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas* (pp.105-116). Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa.
- Rock, D. (1998). The collapse of the Federalists: Rural Revolt in Argentina, 1863-1876. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 9 (2). Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1083>
- Roniger, L. (2007). Antecedentes coloniales del exilio político y su proyección en el siglo XIX. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 18 (2), pp. 32-51.
- Ruiz Moreno, I. (1977). El problema de la capital entrerriana. *Revista de Historia Entrerriana* (8), pp. 29-53.
- Sabato, H. (2015). Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros. *Estudios Sociales*, (46), pp. 77-117. doi: [10.14409/es.v46i1.4472](https://doi.org/10.14409/es.v46i1.4472)
- Sábato, H. (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Salduna, B. (2005). *La rebelión jordanista*. Buenos Aires, Argentina: Dunken.
- Schmit, R. (2015). Las múltiples tensiones del federalismo entrerriano. En R. Schmit (ed.). *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina* (pp. 215-223). Los Polvorines, Argentina: Prometeo-UNGS.
- Schmit, R. (2010). El poder político en la encrucijada del cambio, 1861-1870. En B. Bragoni y E. Míguez (coord.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 121-146). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Schmit, R. (2008). Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872. *Anuario IHES*, (23), pp. 199-223.
- Vázquez, A. (1970). *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*. Paraná, Argentina: Dirección de Cultura de Entre Ríos.
- Vázquez, A. (1940). *Caudillos entrerrianos. López Jordán*. Rosario, Argentina: Peuser.
- Vincent, B. y Ruiz Ibáñez, J. (2018). Por una historia de los refugios en los mundos ibéricos. En J. Ruiz Ibáñez y B. Vincent (coords.). *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos. Siglos XVI-XX* (pp. 9-28). Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.